



DECRETO N° 3.561

LAJA, octubre 17 del 2012.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 39 de fecha 17.10.12, Acuerdo N° 145 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
29				Adquisición de activos no financieros	12.000
	01			Terrenos	12.000
31				Iniciativas de Inversión	(12.000)
	02			Proyectos	(12.000)
		004		Obras Civiles	(12.000)
			001	Construcción Sede Club Deportivo Manuel Rodríguez	(12.000)

2.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/ARD/mfs
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM
- Contraloría Regional